REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(19) ES (11) NUMERO 259505 (10) Y

(22) FECHA DE PRESENTACION 15 JUL. 1981

16 ENE. 1982

ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1830

(30) PRIORIDADES:

(31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

Cl.³ B65D 05/00

(54) TITULO DE LA INVENCION

"MALETIN-ARCHIVADOR PARA NUMISMATICA"

(71) SOLICITANTE (S)

D. Vicente Vera Carrión.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

MADRID, Fuencarral, 138

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. CARLOS FERNANDEZ CANDELAS.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un maletín para numismática cuya especial estructuración permite que las monedas se mantengan perfectamente ordenadas en su interior, por lo que cumple paralelamente la función de archivador.

Para ello el maletín que se preconiza cuenta con una caja de configuración prismático rectangular considerablemente aplanada y abierta a través de una de sus caras laterales menores, obtenida en un material rígido tal como plástico y que se complementa con una tapa independiente adaptable a su embocadura.

Dicha caja cuenta en su interior con una pluralidad de nervaduras tanto en sus paredes laterales menores como en sus paredes laterales mayores, que son proyección del propio material consitutivo de dicha caja y que determinan, las dispuestas sobre sus caras laterales menores guías para otras tantas bandejas portamonedas, mientras que las establecidas en sus caras laterales mayores determinan asímismo guías para el perfecto posicionamiento de cajones interiores asímismo destinados a albergar monedas. Evidentemente la utilización de bandejas o cajones resulta opcional, pudiéndose instalar indistintamente un tipo u otro de elementos contenedores sobre una misma caja, ya que la misma se encuentra capacitada, como anteriormente se ha dicho, para

recibir tanto a las bandejas como a los cajones.

Los cajones están constituídos por cuerpos huecos y abiertos superiormente de forma prismática alargada y sección cuadrangular, estando provistos de su respectiva tapa que encaja longitudinalmente por su parte superior.

Constituye otra característica de la invención la propia estructura de las mencionadas bandejas, las cuales cuentan con escotes diédricos en sus bordes lateroinferiores para su perfecto acoplamiento por corredera a las guías de la caja, mientras que en su interior existen una pluralidad de nervaduras emergentes de su fondo que determinan un reticulado ortogonal para la recepción en cada retícula de la correspondiente moneda.

Cada bandeja se complementa con una tapa, obtenida en un material transparente que permite la visualización de todas las monedas contenidas en la bandeja, tapa que descansa sobre una serie de pequeñas prominencias existentes en la periferia de la embocadura de la bandeja.

Como es ya conocido cada moneda se mantiene perfectamente protegida en el interior de una cápsula transparente que se adapta a la configuración discoidal de la moneda.

Al objeto de que tales cápsulas se mantengan perfectamente estables en los alojamientos cuadrangulares definidos en el fondo de la bandeja, se ha previsto la disposición de un elemento complementario para cada cápsula, el cual es-

tá configurado por una plaqueta cuadrangular, con perímetro recrecido o agruesado y ajustado en dimensiones a la retícula de las bandejas, estando dotada en su centro de un taladro circular que determina un anillo receptor al que se ajusta perfectamente la cápsula portadora de la moneda.

Estas plaquetas permiten, además de inmovilizar adecuadamente a la moneda en la retícula correspondiente de la bandeja, modular dimensionalmente todas las unidades, de manera que las diferencias de diámetro entre las diversas monedas, son contrarrestadas por diferentes diámetros en el orificio de los anillos, manteniendo siempre las plaquetas un perímetro externo constante, con lo que sea cual fuere el tamaño de la moneda se obtendrá un contenedor individual que presentará siempre las mismas dimensiones y que por tanto se adjustará en todo momento a la retícula asímismo estandarizada de las bandejas.

Como resulta obvio de lo anteriormente expuesto, el almacenamiento de las monedas en bandeja del tipo de las descritas permite una perfecta visualización de las mismas con la simple extracción de dichas bandejas de la correspondiente caja que configura el maletín.

Ahora bien, se ha previsto un sistema de almacenaje en el que las monedas, aun estando perfectamente ordenadas y clasificadas, no resultan visibles pero, sin embargo, la

capacidad de almacenamiento para una determinada caja se ve notablemente potenciada. Concretamente para este caso se ha previsto la utilización de los cajones anteriormente citados, los cuales se constituyen mediante un receptáculo y su correspondiente tapa, de manera que la sección transversal del conjunto determina unas cotas interiores que se ajustan sensiblemente a las de las plaquetas portacápsulas, quedando dichas plaquetas perfectamente posicionadas en el interior y, por el propio sistema de ubicación, ocupando un espacio considerablemente menor.

Como también es evidente la estructura correspondiente al interior de cada bandeja, anteriormente expuesta, puede ser variada si se estima oportuno sustituyendo los nervios determinantes de la citada retícula ortogonal por simples vaciados cilíndricos que se ajusten formal y dimensionalmente a las cápsulas contenedoras de las monedas a que la bandeja se destine, pudiendo igualmente bandejas de este tipo ser acopladas en el interior de la caja del maletín.

Finalmente cabe destacar también que la tapa de la caja, además de contar con los correspondientes medios de cierre, está provista de un asa que facilita el transporte del conjunto y que, cuando así se estime oportuno, las tapas pueden ser eliminadas y las cajas apiladas conformando un verdadero archivo estático en el que las monedas se encuentran perfectamente protegidas y clasificadas.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representa lo siguiente:

La figura 1ª, muestra una vista en perspectiva del maletín archivador para numismática que constituye el objeto de la presente invención, en el que la tapa aparece desprendida de la caja y enfrentada a su correspondiente posición de montaje.

La figura 2ª, muestra un detalle en perspectiva de una de las bandejas posibilitadas para albergarse en el interior de la caja representada en la figura anterior, apareciendo en la misma perspectiva y también en situación de enfrentamiento correspondiente, una de las plaquetas destinadas a acoplarse a las cápsulas portamonedas y la correspondiente tapa transparente para la bandeja.

La figura 3ª, muestra un detalle en sección diametral de una cápsula y su correspondiente plaqueta moduladora, en la que puede observarse claramente la configuración de estos elementos y sus medios de enclavamiento.

La figura 4ª, muestra una vista en perspectiva de un cajón de los destinados a ocupar la caja del maletín en sustitución de las bandejas representadas en la figura 2ª,

cuando se estime oportuno.

La figura 5ª, muestra finalmente, una vista en alzado frontal de dos maletines-archivador, desprovistos de sus correspondientes tapas, apilados y provisto uno de ellos de bandejas, mientras que el otro lo está de cajones.

A la vista de estas figuras puede observarse como el maletín-archivador que se preconiza está constituído a partir de una caja (1) de configuración prismático rectangular considerablemente aplastada, que se asemeja volumétricamente a un maletín de mano convencional, encontrándose la caja (1) abierta a través de una de sus caras laterales determinando una embocadura (2) de configuración rectangular y considerablemente alargada.

La caja (1) se complementa con una tapa (3) que preferentemente contará con un resalto perimetral (4) en su embocadura de acoplamiento, destinado a enclavarse en un escalonamiento asimismo perimetral (5) previsto en la embocadura (2) de la caja (1).

Dicha tapa (3) cuenta con elementos de abroche (6) que colaboran con otros (7) existentes en la caja (1), así como con un asa (8) destinada a facilitar su transporte.

La invención se centra fundamentalmente en la existencia en el interior de la caja (1) de una pluralidad de nervaduras (9) emergentes de sus caras laterales menores y de otras nervaduras (10) emergentes a su vez de sus ca-

ras laterales mayores, tal como puede observarse en la figura 1ª.

Las nervaduras (9) correspondientes a sus caras laterales menores están destinadas a permitir el acoplamiento en el interior de la caja (1) y por corredera, de una pluralidad de bandejas (11) portamonedas, mientras que la existencia de las nervaduras (10) correspondientes a sus caras laterales mayores, permiten sustituir dichas bandejas (11) por cajones (12) asimismo destinados a contener monedas.

Las bandejas (11) están provistas en sus bordes lateroinferiores de escotes (13) destinados a acoplarse en las guías (9) de la caja (1), de manera que dichas bandejas al ser instaladas en la caja ocupan situaciones muy próximas entre sí ocupando prácticamente todo el volumen ofrecido por la misma, tal como puede observarse en el alzado frontal de la figura 5ª.

Además cada una de las bandejas (11) incorpora interiormente un reticulado ortogonal determinado por una pluralidad de nervaduras (14) emergentes de su fondo, de manera que cada retícula (15) está destinada a recibir a una moneda. Perimetralmente la bandeja (11) cuenta con unas pequeñas prominencias (16) que, adecuadamente distribuidas, establecen topes de penetración para una tapa encajable y transparente (17) que, una vez ubicada sobre la bandeja

(11) correspondiente, queda enrasada con la embocadura de esta última. Se ha previsto que dicha tapa transparente (17) cuente con una pequeña escotadura (18) para facilitar su extracción.

Las monedas, como es conocido, se encuentran protegidas por una cápsula transparente constituída por dos piezas (19) y (20) acoplables entre sí determinando un receptáculo que se ajusta formal y dimensionalmente a la propia moneda. Tales cápsulas (19) y (20) no se depositan directamente sobre la retícula (15) de la bandeja sino que, por el contrario, se ha previsto la existencia de unas plaquetas complementarias (21) capaces de recibir a través de su orificio central a la propia cápsula (19-20) tal como puede observarse en la figura 3ª, mientras que su periferia externa determina una configuración recrecida y cuadrangular que se ajusta dimensionalmente a las mencionadas retículas (15).

Mediante la utilización de estas plaquetas complementarias (21) se consigue una estandarización dimensional para las monedas, de manera que sea cual fuere el diámetro de estas últimas, las dimensiones externas de su soporte individual permecen invariables, ajustándose en todo momento a las de las retículas (15) de las bandejas (11).

Evidentemente la bandeja (11) puede incorporar, en sustitución de las nervaduras (14), vaciados circulares

acordes con las dimensiones de las cápsulas (19-20), eliminándose las mencionadas plaquetas (21) pero perdiéndose la estandarización dimensionada anteriormente citada.

Los cajones (12) presentan una sección transversal interna que coincide asímismo formal y dimensionalmente con la periferia de las plaquetas (21), por lo que las monedas pueden ser albergadas en dichos cajones (12) en la disposición transversal que aparece representada en la figura 4ª, consiguiéndose con la utilización de estos cajones un mayor aprovechamiento del espacio determinado por la caja (1) del maletín, perdiéndose en contrapartida la fácil visualización de las monedas que ofrecen las bandejas (11).

En la figura 5ª puede observarse la disposición de los diversos cajones (12) en el interior de su correspondiente caja, perfectamente posicionados y guiados por las nervaduras (10) existentes en la cara interna de las paredes laterales mayores de dicha caja.

Tal como puede observarse también en la figura 4ª cada cajón (12) está constituído por un contenedor que se corresponde con la propia referencia (12), abierto superiormente y provisto de amplios escotes longitudinales (22) para facilitar la extracción de las plaquetas (21), contenedor que se complementa con una tapa (23) que configura con aquel un cuerpo perfectamente prismático rectangular y herméticamente cerrado.

La utilización de bandejas (11) o cajones (12) será opcional a criterio del usuario y el maletín-archivador podrá ser utilizado como un elemento transportable o bien como un elemento estático susceptible de apilarse con otros similares tal como aparece representado en la figura 5ª.

Cuanto se ha dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en forma limitativa, ni con criterio restringido, siendo indiferentes y cambiantes las circunstancias de carácter secundario o accesorio, o sea las que no alteren ni modifiquen la esencialidad que, a continuación, será particular objeto de reivindicación.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Maletín-archivador para numismática, caracterizado por constituirse a partir de una caja prismática rectangular considerablemente aplastada, complementada con una tapa que obtura su embocadura dispuesta sobre una de sus caras laterales menores, definiéndose en el interior de dichas cajas y en correspondencia con sus paredes laterales menores una pluralidad de nervaduras que determinan guías para el acoplamiento de otras tantas bandejas portamonedas, mientras que en correspondencia con sus caras laterales mayores existen asímismo nervaduras actuantes como elementos posicionadores para cajones asímismo contenedores de monedas.

2ª.- Maletín-archivador, según reivindicación primera, caracterizado porque cada bandeja, destinada a acoplarse en las guías de la caja establecidas sobre sus paredes laterales menores, presenta escotes diédricos en correspondencia con sus bordes latercinferiores, destinados al acoplamiento en las mencionadas guías, incorporando en su fondo una pluralidad de nervaduras ortogonales que definen un reticulado cuadrangular destinado a recibir a las monedas debidamente encapsuladas, mientras que, en la periferia de la embocadura de dicha bandeja, se ha previsto la

existencia de pequeñas prominencias adecuadamente distribuidas y actuantes como topes limitadores de penetración para una tapa transparente que cubre la embocadura de la bandeja quedando enrasada con la misma.

3ª.- Maletín-archivador, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cada cápsula portamonedas, constituída mediante dos piezas transparentes y acoplables entre sí, se acopla a su vez al orificio central de una plaqueta cuyo entorno externo es cuadrangular y recrecido, ajustándose a las dimensiones de la retícula de la bandeja, manteniéndose en todo momento las dimensiones externas de la plaqueta y variando el diámetro de su orificio interno en función con el de la moneda a que se destina.

4ª.- Maletín-archivador, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque cada cajón está constituído mediante un contenedor y su correspondiente tapa que adoptan en conjunto una configuración perfectamente prismático rectangular cuya sección se ajusta exteriormente a las dimensiones establecidas por las guías de la caja, mientras que su sección interna se ajusta a su vez al perímetro de las plaquetas de las cápsulas portamonedas, de forma que dichos anillos se disponen transversalmente en el interior del cajón y contactantes entre sí.

5ª.- MALETIN-ARCHIVADOR PARA NUMISMATICA.

Todo conforme se describe en la presente memoria que consta de TRECE HOJAS, mecanografiadas y foliadas por una sola cara y dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 15 JUL. 1981.-

D. VICENTE VERA CARRION

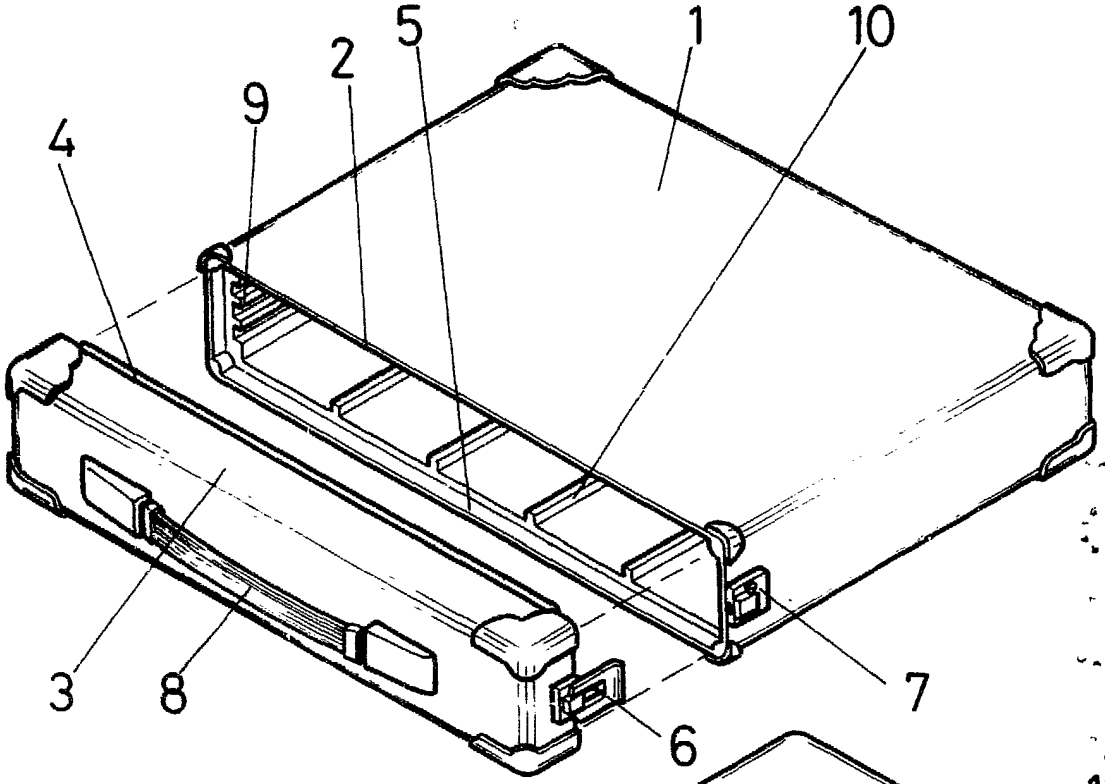

FIG. 1

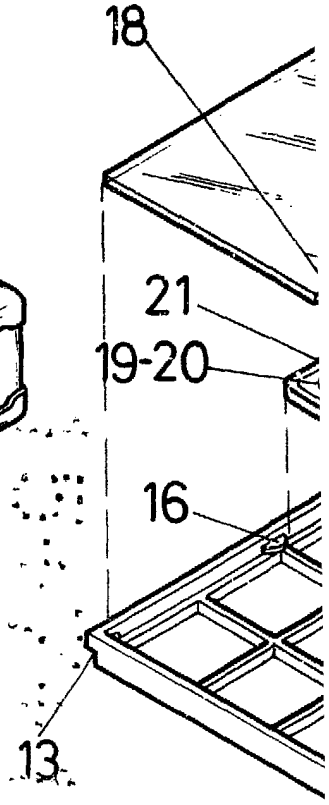

FIG. 2

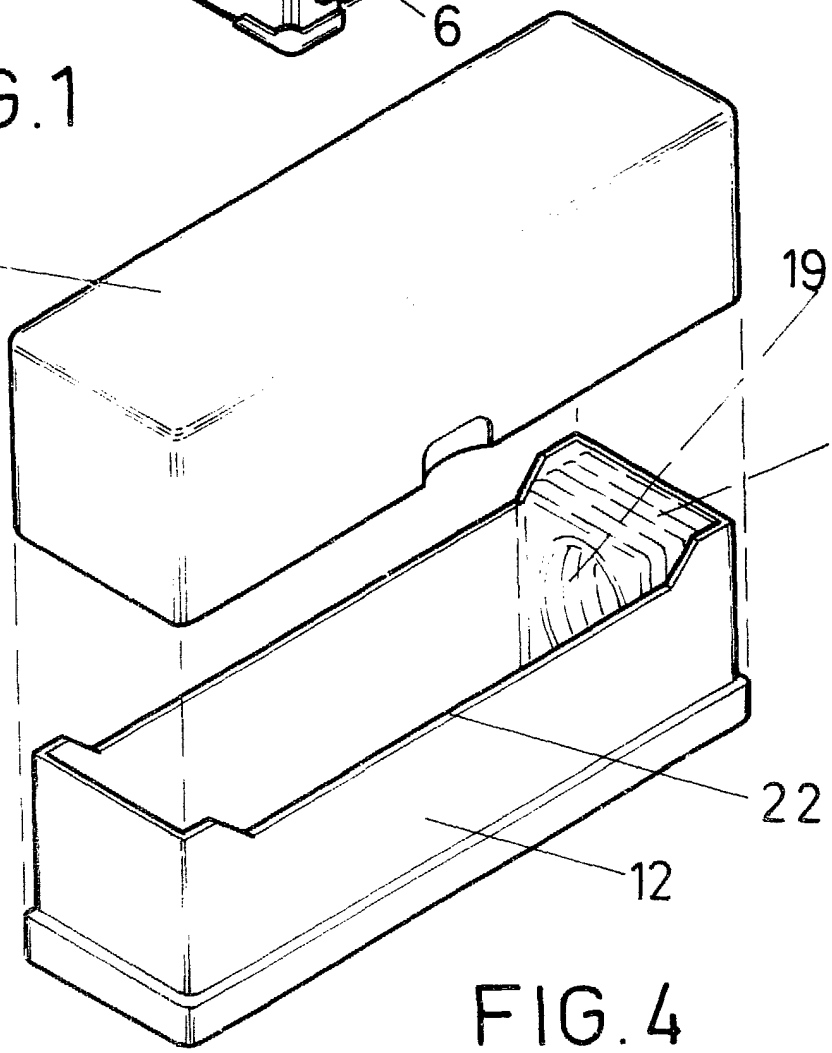

FIG. 4

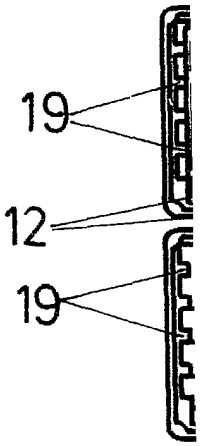

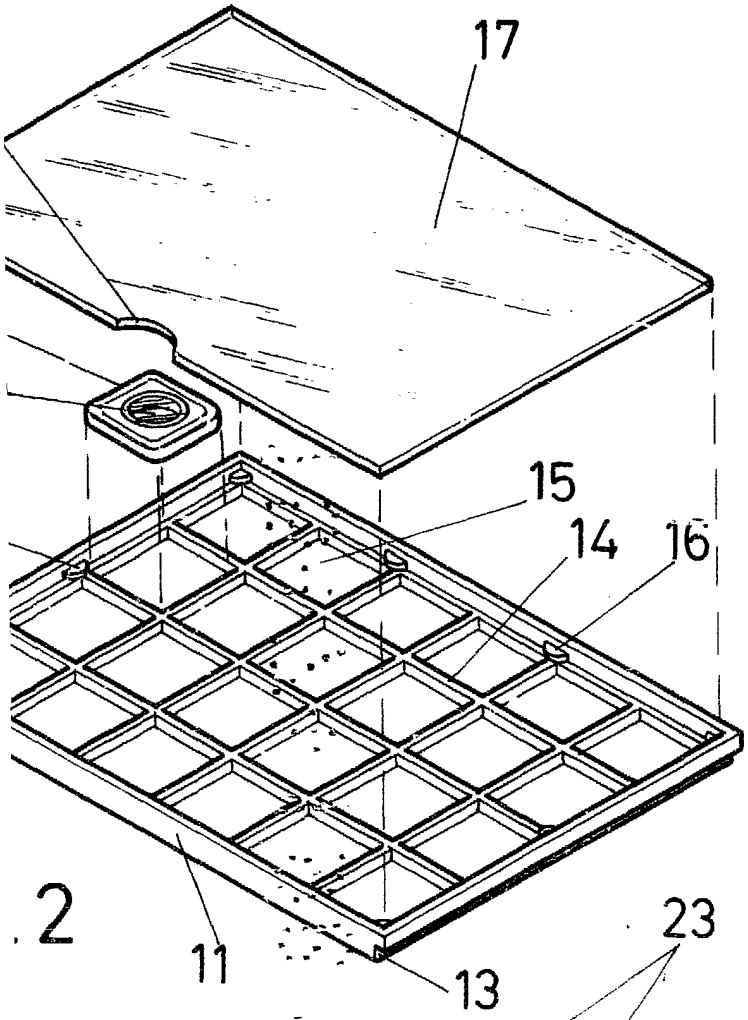

.2

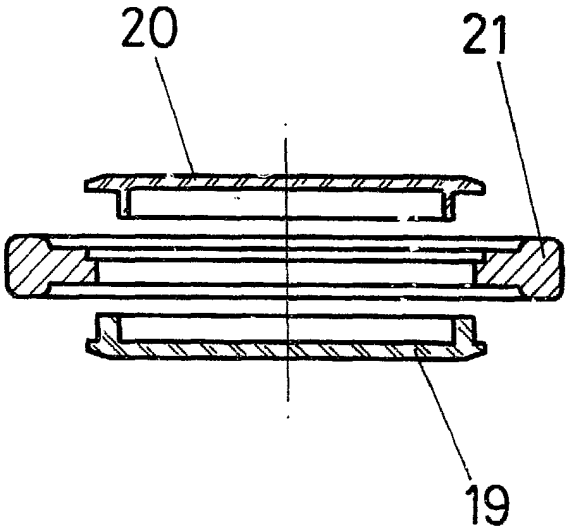

FIG. 3

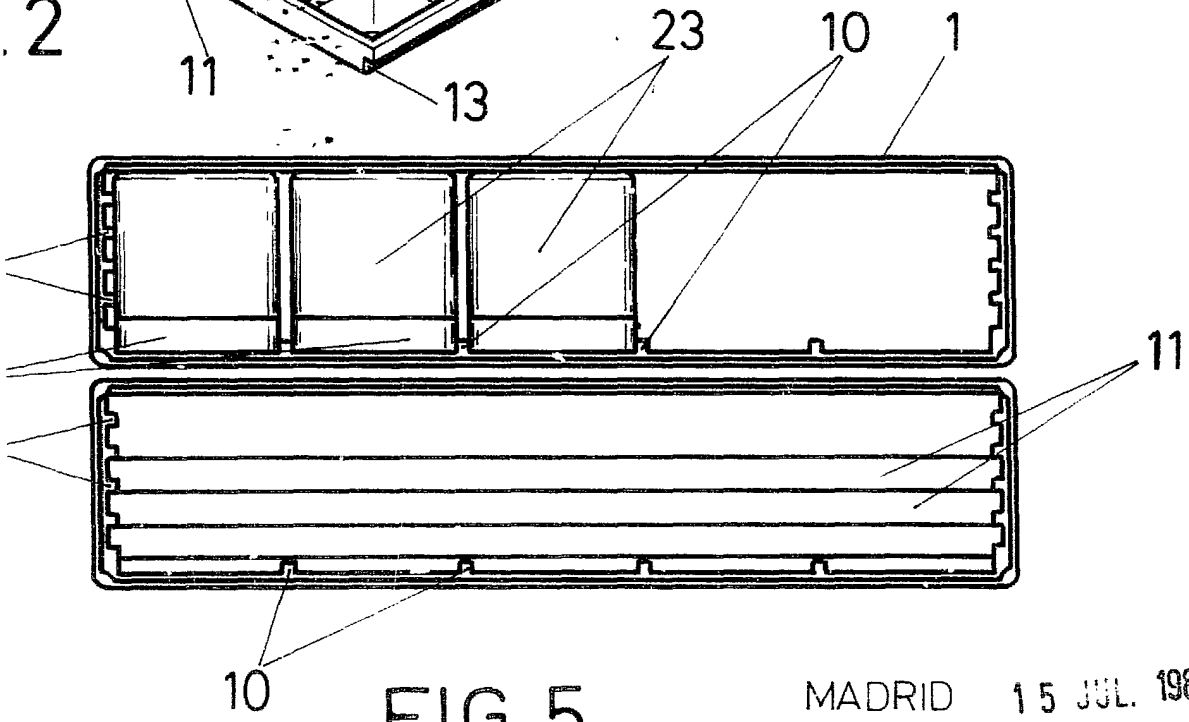

FIG. 5

MADRID 15 JUL. 1981

ESCALA VARIABLE